

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS ADMITIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ELECTRICISTA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO CON CARÁCTER INTERINO.**

En relación con la Resolución de fecha 21 de julio de 2025 por la que se convoca un proceso de selección para la cobertura mediante nombramiento de personal estatutario de carácter interino, de una plaza en la categoría de Electricista (Grupo C2) en el Hospital La Fuenfría, en cumplimiento de lo acordado en la *Base Quinta: Procedimiento de Selección*, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes, según listado adjunto.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria mencionada, los interesados dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos apreciados.

La presentación de los escritos de reclamación o subsanación de defectos se realizará telemáticamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CALIFICACIONES PROVISIONALES ELECTRICISTA**

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
ROBLEDO GARCÍA, José Luis	40,00	2,20	28,00	<b>70,20</b>
SERRANO CETINA, Daniel	6,59	0	28,00	<b>34,59</b>
GARCIMARTÍN MARCOS, Sergio	<b>EXCLUIDO</b>			

Cercedilla, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)  
EL DIRECTOR GERENTE

